



Universidad  
Complutense  
Madrid

## BIBLIOTECA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL

### NORMAS DE DE USO DE LECTORES DE LIBROS ELECTRÓNICOS

- 1) El préstamo se realizará por un periodo de **15 días, no renovables**.
- 2) Podrán hacerse reservas.
- 3) El usuario no podrá manipular ni cambiar la configuración del programa del lector. Este deberá ser devuelto en las mismas condiciones en que ha le sido entregado.
- 4) El usuario deberá velar por la integridad y buena conservación del lector y todos sus accesorios y, en su caso, deberá advertir al personal de la Biblioteca de cualquier mal funcionamiento del aparato o del programa.
- 5) El usuario a cuyo carnet se hizo el préstamo será el responsable en todo momento y en cualquier circunstancia del lector prestado y deberá devolverlo en el mismo estado en que lo recibió.
- 6) Una vez devuelto el lector y sus accesorios, si se detectara un mal funcionamiento o deterioro de estos, y no hubiera sido comunicada esta circunstancia por el usuario, se considerará mal uso de los mismos y se aplicará al usuario la sanción correspondiente.

### SANCIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS

Se aplicarán según lo establecido en las “*Normas de funcionamiento de los servicios de sala y préstamo de la Biblioteca de la UCM*”, aprobadas por la Comisión de Biblioteca en la sesión de 17 de diciembre de 2007.

- Se considerará falta leve la devolución con retraso del lector y se aplicarán 2 días de penalización por cada día de retraso.
- Devolver el lector con cambios en la configuración del programa, no avisar del mal funcionamiento del lector y/o de sus accesorios u ocasionar desperfectos debidos al mal uso se considerarán faltas graves y se aplicará la suspensión de hasta tres meses del derecho de uso del servicio de préstamo, debiendo, en todo caso, restituirse los daños ocasionados.
- No devolver el lector y/o sus accesorios se considerará falta muy grave, suponiendo la suspensión indefinida del derecho de uso de todos los servicios de la biblioteca , la obligación, en cualquier caso, de la reparación de los daños causados y la apertura de expediente disciplinario.

He leído las condiciones de préstamo de lectores de libros electrónicos arriba indicadas y estoy de acuerdo con ellas.

Nombre y apellidos:.....

DNI:.....Fecha:.....

Firma: